

# Sindicato Único del Personal Aduanero de la Republica Argentina

Tacuari N° 560 C.A.B.A. - CP 1071 - Teléfono (011) 4339-0500 - E-mail: supara@supara.org.ar



## SOLICITUD DE PRESTAMO PERSONAL PARA AFILIADOS

A la Secretaría de Finanzas:

**Fecha Solicitud**    **Monto Solicitado**

...../...../.....    \$.....

### SOLICITANTE

Apellido/s: ..... Nombre/s: .....

Nº Legajo: ..... Nº Afiliado: .....

Lugar de Trabajo: ..... Teléfono: .....int.: .....

Horario de Trabajo: ..... Categoría: .....

Domicilio (part.): ..... Código Postal: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Tel. (part.): ..... tel. (Cel): .....

Fecha Nac.: ..... Estado Civil: .....

Tipo Doc: .....Nº Doc: ..... Nº de C.U.I.L: .....

E-mail: .....

CBU: .....

.....  
Firma y Aclaración

► Delegado  
► Jefe de Dependencia  
a nivel División (\*)

Certifico que la firma que antecede  
pertenece al Afiliado Solicitante.

.....  
Firma y Aclaración

### OBSERVACIONES

.....  
.....

Actualizado

Monto Solicitado    Cantidad Cuotas    Montos Cuotas    Interés

.....    .....    .....    .....

Fecha Crédito    Nº Asignado    Nº Orden de Pago    Nº Cheque    BNA C/C Nº

...../...../.....    .....    .....    .....    .....

REGISTRADO

SUPERVISADO

APROBADO

.....  
SECRETARIO DE FINANZAS



## SOLICITUD DE PRESTAMO PERSONAL PARA AFILIADOS

**EL S.U.P.A.R.A OTORGA A SUS AFILIADOS PRESTAMOS DE HASTA \$ 1.000.000.-**

### CONDICIONES

- 1) La solicitud deberá ser presentada con la copia del último recibo de sueldo **AFIP**, copia de **S.A.R.H.A** y carta aclaratoria motivo por el cual solicita el crédito (vivienda o personal). Una vez aprobado el préstamo nos contactaremos para que gestione el certificado de afectación de haberes.
- 2) Todos los créditos deberán contar con la aprobación del “certificado de afectación de haberes” otorgado por **A.F.I.P decreto N° 14/2012. Que aportan información sobre los montos ofrecidos y otros beneficios, se encuentran detalladas en sarha On Line.**
- 3) De existir un crédito anterior a esta solicitud, debe haber transcurrido por lo menos tres meses desde su cancelación.
- 4) Los descuentos se realizarán sólo y exclusivamente por recibo de haberes.
- 5) (\*) Todas las solicitudes de préstamo deben contar con la certificación de la firma del delegado o en caso de su inexistencia deberá firmar el **Jefe**, de dependencia a nivel División

Montos	Cant. Cuotas	Importe
\$ 250.000	8	\$41.193.-
\$ 500.000	12	\$61.560.-
\$ 1.000.000	24	\$ 84.025.-

El Valor de la Cuota incluye Intereses y Gastos Administrativos.-

**La presentación de la solicitud NO implica el otorgamiento automático del crédito.-**

**DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SOLICITO ESTE CREDITO.**